



Trabajo Fin de Grado

Mujer, prostitución y clausura en la España medieval y moderna

Women, prostitution and cloister
in medieval and modern Spain



François Clouet, *La carta amorosa*, 1570.

Irene Marzal Alloza

Directora: Encarna Jarque Martínez

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. GRADO EN HISTORIA

CURSO 4º. Año académico 2021/2022

Resumen: La prostitución durante la Baja Edad Media y la Edad Moderna sufrió diferentes cambios en Europa y España, su análisis será el objetivo de este trabajo. Las mujeres que se vieron abocadas al trabajo sexual, fueron en un primer momento concebidas como necesarias para la sociedad, viendo institucionalizado su oficio, lo que llevó a la creación de burdeles públicos. En consecuencia, apareció la prostitución ilegal, donde abundaban alcahuetas y rufianes. Sin embargo, con la celebración del Concilio de Trento hubo un cambio en la moral sexual, que criminalizó la actividad de las prostitutas. Este proceso terminó con la supresión de los lupanares públicos, pero no eliminó el trabajo sexual. En relación con ello, se crearon las casas de Recogidas para intentar redimir a las prostitutas, convertirlas en mujeres honradas y reintegrarlas en la sociedad.

Palabras clave: Prostitución, mujeres, burdel, moral sexual, casas de Recogidas, clausura.

Abstract: Prostitution during the late Middle Ages and the Modern Age underwent different changes in Europe and in Spain, and the analysis of these changes will be the aim of this project. The women who were forced into sex work were at first conceived as necessary for society, seeing their trade institutionalised, which led to the creation of public brothels. As a result, illegal prostitution appeared, with an abundance of pimps and gossipers. Nevertheless, with the celebration of the Council of Trent, a change in sexual morality took place, which ended up criminalising the activity exercised by prostitutes. This process ended with the suppression of public whorehouse, but it did not put an end to sex work. On the occasion of the latter and in an attempt to redeem prostitutes by converting them into honest women and to reintegrate them into society, the houses of correction were founded.

Key words: Prostitution, women, whorehouse, sexual morality, houses of correction, cloister.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO	5
II. ESTADO DE LA CUESTIÓN	6
III. OBJETIVOS.....	9
IV. METODOLOGÍA APLICADA	10
DESARROLLO ANALÍTICO.....	11
I. PROSTITUCIÓN Y PROSTITUTAS EN LA EUROPA MEDIEVAL Y MODERNA: CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS.....	12
1.1. CONCEPCIÓN DE LAS RELACIONES SEXUALES.....	12
1.2. INGRESO EN EL COMERCIO SEXUAL.....	13
1.3. VESTIMENTA Y DIFERENCIACIÓN DE LAS PROSTITUTAS.....	15
II. LA PROSTITUCIÓN COMO “MAL MENOR” EN LA EDAD MEDIA ...	16
2.1. LEGITIMACIÓN DEL MERETRICIO.....	16
2.2. INSTITUCIONALIZACIÓN, PROSTITUCIÓN LEGAL Y CREACIÓN DE BURDELES PÚBLICOS.....	18
2.2.1. Funcionamiento y vida en el burdel.....	20
2.2.2. Prostitutas del lupanar.....	20
2.2.3. Clientes.....	22
2.2.4. Días de cierre del burdel.....	22
2.3. PROSTITUCIÓN CLANDESTINA.....	23
2.3.1. Espacios de prostitución ilegal.....	24
2.3.2. Persecución.....	25
2.3.3. Intermediarios, alcahuetas y rufianes.....	25
III. CAMBIO DE MORAL EN LA EDAD MODERNA.....	28
3.1.VISIÓN NEGATIVA DE LA PROSTITUTA Y SU OFICIO.....	28
3.2. SUPRESIÓN DE LOS LUPANARES.....	30
3.3. EL FINAL DE LA VIDA PROFESIONAL PARA LAS PROSTITUTAS.....	32
3.3.1. Posibles salidas.....	32

3.3.2. Casas de Recogidas.....	32
3.3.3. Reinserción social de las antiguas meretrices.....	37
CONCLUSIONES	40
RELACIÓN DE FUENTES, BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS UTILIZADOS	43

INTRODUCCIÓN

I. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

El mundo de la prostitución reúne dos, de los grandes temas de mi interés en la Historia, las mujeres y la exclusión social. Coincide este interés con que su institucionalización, pero también su prohibición, se desarrollaron en épocas que me resultan atractivas para el estudio, la Baja Edad Media y la Edad Moderna.

Durante el Grado, mis elecciones para trabajos y lecturas han tenido una clara tendencia hacia la Historia Social e Historia de las Mujeres. Tras cursar la asignatura “Historia de las Mujeres” me cercioré todavía más de la importancia de los estudios de género, que finalmente me ha llevado a profundizar en el tema elegido.

El tema de las prostitutas llegó a mí al realizar un estudio sobre el pauperismo y la marginación social para la asignatura “España Moderna”, en el que no pude ahondar en las meretrices. En la asignatura “Culturas modernas europeas” se dieron algunas pinceladas también sobre la visión de estas mujeres.

Todo ello acabó en la elección de esa temática para este trabajo, que abarca la Edad Media y la Edad Moderna, comienza en los siglos XIV y XV con el planteamiento de la prostitución como un “mal menor” y termina en el siglo XVII, cuando las mancebías son clausuradas y se intenta redimir a las mujeres pecadoras en las, ya numerosas, casas de Recogidas.

El ámbito geográfico estudiado es principalmente Europa y la Península Ibérica, aunque las características a nivel europeo han sido extrapolables o comparables a las de los territorios hispanos. La mayoría de los procesos se produjeron en la Península Ibérica de forma más tardía en relación a Europa.

Las protagonistas de esta investigación son aquellas mujeres que durante muchos años no tuvieron voz, que se vieron empujadas a vender sus cuerpos por pobreza o deshonra y tuvieron que sortear todo tipo de dificultades y alteraciones desde el ingreso en el “mal vivir”, hasta el final de sus vidas.

En el trabajo se tratarán las causas que llevaron a estas mujeres a introducirse en el comercio carnal, por qué la sociedad medieval legitimó su ejercicio, considerándolo un “mal menor”, y cómo en los siglos XIV Y XV se las recluyó en los burdeles oficiales, quedando aisladas o viéndose obligadas algunas a escapar de las autoridades por trabajar en la clandestinidad. En ningún caso estas mujeres dejaron de estar situadas al margen de la vida honrosa.

Se explicará la nueva moralidad, que perjudicó a las meretrices, creando una imagen aún más negativa de ellas y penalizando la actividad prostibularia. Las acciones y discursos teológicos consiguieron que se prohibieran las mancebías públicas, lo que no se logró fue la desaparición de la prostitución, que sería, a partir de ese momento, más peligrosa todavía.

Se aborda asimismo su persecución a partir de este momento. Fueron perseguidas ellas, pero también las personas que se encontraban a su alrededor, alcahuetas y rufianes, que vivían del comercio sexual siendo intermediarios entre las meretrices y los clientes.

Finalmente, la investigación se introduce en el final de la vida profesional de las meretrices, para quienes se crearon casas de Recogidas pretendiendo apartarlas de la vida pecaminosa.

II. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En cuanto a los estudios sobre el meretricio, la primera aproximación sobre la Historia de la prostitución fue de Enrique Rodríguez Solís, *Historia de la prostitución en España y América*, publicado en 1892 y 1893, en dos volúmenes, uno en cada año.

Sin embargo, hasta finales del siglo XX no floreció una línea de estudio asentada que generara una gran cantidad de investigaciones. En ese momento se desarrolló la Historia social y cultural, que se interesó por las clases subalternas, y la Historia de las mujeres, que quiere destapar, con conciencia crítica, la vida del sector femenino, ignorado y minusvalorado durante muchos años por la historiografía.

En el conjunto de la historiografía europea de épocas medieval y moderna se despertó el interés por la investigación de las clases marginales y de las situaciones de exclusión social y, dentro de ellas, lo relativo a la mujer atrajo la atención de los estudiosos desde

el principio, por el auge de la Historia de las mujeres y porque fueron víctimas de marginación y exclusión de forma más negativa que en el caso de los hombres.¹

Todo esto hizo que la Historia de la prostitución ganase multitud de aportaciones científicas. En la actualidad contamos con grandes contribuciones sobre el tema para el conjunto hispano. Entre ellas, merecen citarse las de Ángel Luis Molina, *Mujeres públicas, mujeres secretas. La prostitución y su mundo, siglos XIII-XVIII*, Francisco Núñez Roldán, *Mujeres públicas. Historia de la prostitución en España*, Raphaël Carrasco, *La prostitution en Espagne, de l'époque des Rois Catholiques à la II République*, Miguel Jiménez Monteserín, *Sexo y bien común. Notas para la historia de la prostitución en la España moderna*, Carmen García Herrero “El mundo de la prostitución en las ciudades medievales”, Ainhoa Fernández Sobremazas, “Prostitutas en la España moderna”, o Francisco Vázquez García y Andrés Moreno Mengíbar “La supresión de las mancebías y la criminalización de la prostituta en la España moderna. Una aproximación comparativa”.

Algunos estudios son recorridos históricos sobre la prostitución que abarcan muchos siglos, como es el caso de Ángel Luis Molina o Raphaël Carrasco mientras que otros como Carmen García Herrero se centran en la Edad Media o Andrés Moreno Mengíbar en los siglos modernos.

Otra gran aportación, que se concentra, en este caso, sólo en dos siglos, es la tesis doctoral de Raquel Cuartero Arina en la Universidad de Zaragoza, “Mujeres transgresoras: el delito sexual en la Zaragoza de los siglos XVI y XVII”

En los estudios más concretos podemos encontrar ejemplos de documentación, pequeños fragmentos de textos, listados pormenorizados de cuentas y gastos, mayor número de ejemplificaciones en casos concretos, dándonos incluso nombres de mujeres.

Dos de las investigaciones más utilizadas para este trabajo han sido en primer lugar, la de Ángel Luis Molina *Mujeres públicas, mujeres secretas. La prostitución y su mundo, siglos XIII-XVIII*, libro que incluye un análisis social de la mujer en el medievo y modernidad, y realiza una revisión de todas las etapas que sufrió la prostitución, destacando los problemas que se derivaron para las mujeres.

¹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos”, en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (coord.), *Mujer, marginación y violencia. Entre la Edad Media y los tiempos modernos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, pp.- 7-27, especialmente. 8.

En segundo lugar, el artículo de Ainhoa Fernández Sobremazas “Prostitutas en la España Moderna” que comienza con un planteamiento sobre el matrimonio para explicar a continuación la concepción de la prostitución en la Edad Moderna. Analiza la institucionalización del meretricio y hace una explicación detallada del funcionamiento del luponar público; finalmente expone el cambio de mentalidad producido a finales del siglo XVI que desencadenó en el cierre prostibulario.

En general, las aportaciones a nivel peninsular abordan todas las fases de la prostitución, mientras que las investigaciones más concretas en cuanto a ámbito geográfico se concentran más en un aspecto, como puede ser la clausura de los burdeles o las casas de Recogidas.

Debemos tener en cuenta que los estudios de nuestros días ya cuentan con perspectiva de género y visiones nuevas, centrando el interés en la mujer, poniendo en relieve su papel en la sociedad.

Muchos de los estudios contemporáneos se centran en un ámbito local, por lo que son más concretos, pero en la mayoría de los casos se pueden comparar sus hallazgos con los realizados en el conjunto de la Península. Abundan los estudios sobre la prostitución en ciudades andaluzas², País Vasco³ y Valencia⁴, pero encontramos también aportaciones que se concentran en lugares como Valladolid, Canarias, Galicia o Zaragoza, para ésta última ciudad contamos, entre otras, con investigaciones de una catedrática de nuestra Universidad, María del Carmen García Herrero.

El problema del estudio de la historia de la prostitución es que en las fuentes casi nunca se escucha la voz de estas mujeres, sino de los que solicitan o ejercen su control y de los que reclaman sus cuerpos, es decir, vecinos, jueces, policías, militares, religiosos, médicos, familiares, escritores, pintores y escultores. Sin embargo, una lectura crítica y avisada de la documentación, poniendo atención, no tanto en lo que quieren decir intencionadamente, sino en lo que expresan sin quererlo, muestra muchos aspectos de la vida de las prostitutas en el pasado.

² VÁZQUEZ GARCÍA, F, MORENO MENGÍBAR, A. *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XVI-XX)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

³ GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., BAZÁN DÍAZ, I., REGUERA, I. (eds.) *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999.

⁴ GRAULLERA SANZ, V. “El fin del burdel en Valencia (siglo XIII al siglo XVIII)” en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (coord.), *Mujer, marginación y violencia. Entre la Edad Media y los tiempos modernos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, pp.- 357-376.

Para la compilación de las obras ya citadas, sus autores y autoras han tenido que llevar a cabo una investigación a través de las fuentes primarias. Para el caso de las meretrices las utilizadas son: fuentes de archivo, entre las que se encuentra documentación de la administración municipal, de la administración de justicia, procedente de archivos notariales, fuentes inquisitoriales y de la administración benéfica, hospitalaria y carcelaria.

También se utilizan fuentes impresas, las cuales contienen el discurso oficial sobre la prostitución. Estas son las fuentes jurídicas, como compilaciones de leyes, códigos, fueros, etc., crónicas, fuentes médicas, teológico-morales y fuentes literarias.

No debemos olvidar las fuentes iconográficas como cuadros, grabados, estampas, láminas, obras pictóricas o escultóricas.⁵

III. OBJETIVOS

Ante la elección propia de la temática de este trabajo el primer objetivo, que tenía en mente, era el aprendizaje personal. Saber más de un grupo social marginado, que sufrió dos discriminaciones: la de ser mujer, en un mundo en el que eran dependientes de los hombres y eran consideradas débiles, y la de estar excluidas.

En segundo lugar, entender, bajo el pretexto del estudio de la prostitución, la mentalidad y los valores que se tuvieron hacia las mujeres en esa época, siendo consciente de la importancia de la contextualización de los acontecimientos para su verdadera comprensión.

En tercer lugar, tener en cuenta que la violencia y la marginación, de las que fueron víctimas las prostitutas, fueron resultado de las propias relaciones sociales de la época, por lo que no se pueden eludir del análisis.

⁵ VÁZQUEZ, F.J. “Historia de la prostitución. Problemas metodológicos y niveles del fenómeno. Fuentes y modelos de análisis” en VÁZQUEZ, F.J. (coord.), *Mal Menor: políticas y representaciones de la prostitución, siglos XIV-XIX*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1998, pp. 11-45, especialmente. p.39

Me propuse también entender las actuaciones y justificaciones de la población, en un tiempo de férreos dogmas, creencias que, sin embargo, se aplicaban o concebían siempre en beneficio de los hombres.

Quise comprobar cómo las decisiones de las autoridades y la Iglesia no fueron nunca realizadas en vano, sino que siempre buscaron uno o varios objetivos, en cuanto a la prostitución destacan las medidas legales para obtener control, beneficios económicos, homogenización de la mentalidad, obediencia de los súbditos, etc.

Pretendo analizar cómo algunos aspectos medievales y modernos perviven todavía en nuestros días, ya sean pensamientos o actitudes que tienen la base en ese tiempo, como formas para calificar como inapropiada la conducta de una mujer.

Por último, realizar un buen trabajo, basado en recursos bibliográficos científicos fiables, como nos han enseñado durante los cuatro años de Grado; que pueda ser leído por más personas, difundiendo la información y siendo así mi estudio de utilidad.

IV. METODOLOGÍA APLICADA

Para la realización de este Trabajo de Fin de Grado lo primero que hice fue informarme de las partes que debía contener, entrando en la página web de la Universidad de Zaragoza, en Moodle y revisar algunos medios facilitados por diferentes profesores.

Para comenzar la investigación, mi tutora, Encarna Jarque me guió con numerosa bibliografía a través de la cual fui enlazando con más, dándome cuenta de la existencia de multitud de recursos históricos sobre el tema.

Al ser un Trabajo de Fin de Grado las fuentes utilizadas para realizarlo son secundarias, es decir, estudios de investigadores que han trabajado sobre fuentes primarias. Por lo que me he basado en leer, comprender, comparar y combinar los estudios ya realizados para compilar, reflexionar y redactar un trabajo que agrupase los temas de mi interés.

He hecho uso principalmente de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza; sobre todo los libros de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras María Moliner, pero también de la Biblioteca General en el Edificio Paraninfo y de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Igualmente he utilizado los recursos que la Biblioteca de la universidad facilita como Dialnet Plus, de dónde he obtenido diversos artículos de revistas científicas e incluso he podido consultar libros en línea. Otra herramienta digital que he usado ha sido Google Académico.

Me he servido también de Zaguán, Repositorio Institucional de Documentos de la Universidad de Zaragoza para consultar otros trabajos académicos relacionados con el tema.

Comencé leyendo lo relativo a las prostitutas en manuales generales, después estudios sobre la marginación y la exclusión social, informándome al tiempo en otros autores de las relaciones sexuales en la época. Más adelante me centré en investigaciones sobre la prostitución en Europa y en la Península Ibérica, y en aportaciones concretas que abarcaban aspectos determinados, como la legitimación del ejercicio sexual o el cierre de los burdeles públicos.

Por último, examiné estudios locales que hablaban de una o varias cuestiones sobre la prostitución y las mujeres públicas, pero en zonas geográficas más pequeñas, esencialmente ciudades.

DESARROLLO ANALÍTICO

Me gustaría comenzar con la desestimación de la frase “la prostitución es el oficio más viejo del mundo” ya que ésta vivió su conversión profesional generalizada sólo a partir de la Baja Edad Media, con la institucionalización de los burdeles públicos, proceso que abordaremos más adelante, a consecuencia de las grandes transformaciones socioeconómicas, culturales y morales que marcan el tránsito a la Edad Moderna.⁶

El diálogo entre el meretricio y la autoridad pública experimentó una evolución a lo largo de los siglos, comienza viéndose como algo inevitable, pasó a institucionalizarse y por último se prohibió.⁷ Estas transformaciones se produjeron que Europa durante la Edad Media y la Modernidad, marco en el que se centra este trabajo.

⁶ VARELA FERNÁNDEZ, J. “La Prostitución, el oficio más moderno”, *Archipiélago*, nº 21, 1995, pp. 52-70.

⁷ GARCÍA HERRERO, M. C. “Prostitución y amancebamiento en Zaragoza a fines de la Edad Media”, *En la España medieval*, nº 12, 1989, pp. 305-322, especialmente. p. 306.

I. PROSTITUCIÓN Y PROSTITUTAS EN LA EUROPA MEDIEVAL Y MODERNA: CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS

La prostituta fue una mujer que, viviendo en una sociedad patriarcal, utilizó las relaciones sexuales como medio de subsistencia, transgrediendo así los esquemas mentales de la época.

1.1. CONCEPCIÓN DE LAS RELACIONES SEXUALES

En un contexto católico, la única relación sexual considerada como lícita era entre cónyuges, con la finalidad de procrear. Por supuesto la sexualidad humana era considerada falocéntrica, solo se aceptaban las relaciones heterosexuales, entre un hombre y una mujer, lo demás era pecado.⁸ Existieron diferentes pecados relacionados con la lujuria: en el escalón más bajo estaba la fornicación simple, es decir, las relaciones sexuales por placer y no para concebir hijos y más grave era el adulterio.

La vara de medir no era para todas las personas igual, para los varones había tolerancia en cuanto a las relaciones sexuales con mujeres fuera de la esfera conyugal mientras que las mujeres las tenían completamente prohibidas.⁹

Existió una consideración de “fragilidad femenina” según la cual, las mujeres por ser más tendentes a caer en situaciones pecaminosas e inmorales, debían tener una protección especial.¹⁰ En sociedad, ante todo, la mujer debía ser virtuosa, se entendía que; necesitaban una castidad más recta que los hombres, ya que eran más proclives a sucumbir a las tentaciones, tenían una malicia mayor.¹¹ Esta moral se asienta sobre el juicio de que

⁸ PÉREZ MUÑOZ, I. *Pecar, delinuir y castigar: El Tribunal eclesiástico de Cosia en los siglos XVI Y XVIII*, Salamanca, Institución Cultural El Broscense de la Diputación de Cáceres, 1992, pp. 52-64.

⁹ VÁZQUEZ, F.J., “Historia de la prostitución. Problemas metodológicos y niveles del fenómeno. Fuentes y modelos de análisis” en VÁZQUEZ, F.J. (coord.), *Mal menor: políticas y representaciones de la prostitución, siglos XIV-XIX*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1998, pp. 11-45. especialmente. p.14

¹⁰ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos”, *op. cit.* p. 11

¹¹ BENÍTEZ CARPINTERO, F. *La prostitución en la Edad Moderna, reglas morales*, Madrid, Europa Ediciones, 2021, pp. 27-35.

la mujer debía ser tutelada, siendo propiedad del padre o del marido y quedando recogida en la esfera doméstica.¹²

Ante la inferioridad social de la mujer, se pensaba que, en una transgresión sexual, el pecado se hallaba en el perjuicio al hombre; en una situación en la que un hombre se acostara con una mujer casada, se estaba ofendiendo al marido. Si un casado mantenía relaciones sexuales con una soltera no había daño, porque el hombre, como superior, no ofendía a su mujer, que era inferior y estaba realizando un acto natural, en tanto que si la mujer fornica con un hombre sí cometía un grave pecado.¹³

Asimismo, la consideración social del pecado de la carne establecía su gravedad en virtud de la peligrosidad para el orden social y para el orden de las alianzas familiares.¹⁴ No obstante, existieron prácticas que fueron consentidas tanto por la sociedad como por el poder, y entre ellas se encuentra la prostitución.

1.2 INGRESO EN EL COMERCIO SEXUAL

Las causas para que una mujer se iniciara como prostituta eran numerosas, las circunstancias eran de índole sociocultural y económica.

Las situaciones más generalizadas para entrar en el comercio carnal fueron dos. En primer lugar, a raíz de la pérdida de la honra, tanto por haber tenido relaciones sexuales consentidas como por haber sido víctima de violación. La pérdida de la virginidad llevaba a una situación de desamparo que derivaba en la búsqueda de un modo de vida alternativo.

En segundo lugar, la escasez de recursos económicos fue una de las causas más recurrentes. Podía ser en el ámbito individual como en el caso de las huérfanas, viudas o trabajadoras sin recursos, pero también en el familiar, había mujeres abandonadas por sus maridos, maltratadas o incluso explotadas sexualmente por ellos mismos. Como expone Tomás Antonio Mantecón Movellán, existieron mujeres que tuvieron que prostituirse

¹² MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “Las fragilidades femeninas en la Castilla Moderna”, en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (coord.), *Mujer, marginación y violencia. Entre la Edad Media y los tiempos modernos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, pp. 279-310, especialmente. p. 281

¹³ AZPILCUETA, M. de, *Manual de confesores y penitentes que contiene quasi todas las dudas que en las confesiones suelen ocurrir de los pecados, absoluciones, restituciones, censuras e irregularidades*, Valladolid, 1570.

¹⁴ MORENO MENGÍBAR, A.J., “El crepúsculo de las mancebías: el caso de Sevilla” en VÁZQUEZ, F.J. (coord.), *Mal menor: políticas y representaciones de la prostitución, siglos XIV-XIX*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1998, pp. 45-99, especialmente. p.75

para sobrevivir porque su marido no traía dinero a casa o no quería trabajar, un ejemplo de ello es María González que tildaba a su esposo de vago, razón por la cual tuvo que convertirse en meretriz, siendo el hombre conocedor de ello.

En la Edad Media y Moderna era normal que las mujeres dependieran económicamente de los hombres, padres o esposos, por lo que, su ausencia podía empujar a la mujer a la miseria derivando en la “mala vida”.¹⁵ Se ha comprobado que la debilidad económica fue un factor importante relacionado con la actividad sexual licenciosa, por eso sobre todo en períodos de crisis vemos cómo el número meretrices aumenta.¹⁶ En suma, la prostitución era un tipo de trabajo que no exigía ningún tipo de inversión inicial, por lo que era una opción que no descartaban las mujeres pobres.¹⁷

En este segundo caso se encontraban mujeres sin trabajo o dedicadas a un oficio con un salario ínfimo, insuficiente para cubrir sus necesidades por lo que se vieron abocadas a complementar su trabajo con el meretricio. Fueron éstas las cargueras, tejedoras, hilanderas, costureras, etc.¹⁸

Asimismo, hubo muchas muchachas, provenientes de zonas rurales, que se vieron obligadas, por la falta de recursos familiares, a trabajar en la ciudad como criadas y que, estando en una situación vulnerable, fueron estupradas y/o engatusadas por succulentas ofertas por lo que acabaron cayendo en el mundo de la prostitución.¹⁹

También hubo, aunque no en gran medida, esclavas que se dedicaron a la “vida licenciosa” como medio para ganar dinero y obtener su libertad.²⁰

La terrible realidad es que la prostitución se desarrolló enormemente como un medio de subsistencia para mujeres solas y pobres en las ciudades. Casi todas comenzaron por una prostitución ocasional, trabajando durante el día y prostituyéndose por la noche, lo que les llevó paulatinamente al mundo de la marginación.

¹⁵ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos”, *op. cit.* 9.

¹⁶ MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “Las fragilidades femeninas en la Castilla Moderna”, *op. cit.* p. 289

¹⁷ MOLINA MOLINA, A.L. *Mujeres públicas, mujeres secretas. La prostitución y su mundo: siglos XIII-XVIII*, Murcia, KR, 1998, p.73.

¹⁸ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. “Prostitutas en la España Moderna”, *Historia 16*, nº357, pp 8-37, especialmente. p.4.

¹⁹ BENÍTEZ CARPINTERO, F. *La prostitución en la Edad Moderna, reglas morales*, Madrid, Europa Ediciones, 2021, p.225.

²⁰ VÁZQUEZ GARCÍA, F., MORENO MENGÍBAR, A. *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XIV-XX)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998, pp. 169-182.

1.3 VESTIMENTA Y DIFERENCIACIÓN DE LAS PROSTITUTAS

Las rameras se diferenciaban del resto de mujeres por sus atuendos y sus comportamientos. Lo usual en la sociedad de esta época era salir a la calle e identificar a cada individuo por su forma de vestir, la cual debía ser correspondiente a su estado.

Para que la meretriz fuese reconocida los poderes públicos reglamentaron una serie de marcas distintivas para ellas, a la vez que les prohibieron el uso de determinados colores, prendas, telas y joyas suntuosas para que las muchachas honradas no las envidiasen y no se viesen tentadas por el oficio.²¹ Se les marcó la obligatoriedad de portar toca azafranada, mantilla corta y encarnada y de salir descubiertas a la calle, de esta forma también se hacía vergonzosa su profesión, diferenciando y alejando a las mujeres honradas de ella.²² Sin embargo, la reiteración de estas normas en la legalidad nos indica su frecuente incumplimiento.²³

Las prostitutas solían ir maquilladas, con vestidos de colores fuertes, empleaban productos cosméticos, afeites y ungüentos, algo que atraía la atención de los clientes.

Las mujeres públicas tenían características comunes, pero se diferenciaban sobre todo por su lugar de trabajo y sus condiciones sociales.

²¹ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. “Prostitutas en la España Moderna” *op. cit.* p.3

²² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Marginación y violencia...”. *Op. cit* p. 14.

²³ MOLINA MOLINA, A. L. *Mujeres públicas, mujeres secretas.* *op. cit.* p. 96.

II. LA PROSTITUCIÓN COMO “MAL MENOR” EN LA EDAD MEDIA

En la Edad Media europea la prostitución se encontraba bajo el concepto de “mal necesario” o “mal menor”, que combatía otros mayores, lo que conllevaba cierta permisividad de su ejercicio.²⁴

2.1 LEGITIMACIÓN DEL MERETRICIO

La visión del meretricio como “mal menor” hizo que estuviera legitimado por parte, tanto de la población, como de las autoridades civiles y el poder eclesiástico.

La prostitución era percibida como un medio de salvaguardar la castidad femenina y la institución del matrimonio.²⁵ Protegía a las mujeres decentes, sobre todo a las vírgenes, del abuso sexual porque el comercio carnal hacía descargar las pasiones y energías sexuales masculinas, que se creían irrefrenables, frente al celibato o la fidelidad conyugal. Los obispos reconocieron la fornicación para los solteros como inevitable y como una necesidad, justificando la actividad de las mujeres públicas.²⁶

Por otra parte, también se pensaba que combatía las transgresiones sexuales como la homosexualidad masculina, porque las visitas a los prostíbulos supuestamente reconducían a los varones a las prácticas heterosexuales.²⁷

A la vez mantenía la cohesión de la comunidad y acrecentaba la paz pública conservando el orden social²⁸. Un orden de género basado en matrimonios de conveniencia en los cuales los hombres se casaban más tarde que las mujeres y éstas debían preservar su castidad, por lo que la sociedad necesitaba mujeres que cubrieran las necesidades sexuales de los varones.²⁹

²⁴ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. “Prostitutas...” *op.cit* p.2

²⁵ VALVERDE, L. “La época de la reglamentación de la prostitución en el País Vasco (siglos XIX y XX)”, en GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., BAZÁN DÍAZ, I., REGUERA, I., (eds.), *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999, pp. 111-118, especialmente p. 111

²⁶ MOLINA MOLINA, A.L. *Mujeres públicas, mujeres secretas*. *Op. cit.* p.22.

²⁷ TREXLER, R. C. “La prostitution Florentine au XVe siècle: Patronages et clientèles”, *Annales ESC*, 1981, pp 983-1015.

²⁸ La pérdida de la honra de una mujer debido a relaciones sexuales ilícitas provocaba, debido a los esquemas mentales de la época, que la familia quisiera recuperar el honor perdido, para lo que se recurría a la violencia, alterando la paz social y entrando en un ciclo de venganzas en defensa del honor mancillado. De tal manera que si las relaciones sexuales ilícitas se mantenían con mujeres públicas no existían problemas derivados de la deshonra. BAZÁN, I. “Mujeres, delincuencia y justicia penal en la Europa Medieval. Una aproximación interpretativa.” *Op. cit.* p. 38

²⁹ MOLINA MOLINA, A.L., *Mujeres públicas...* *op. cit.* p.111

Las relaciones que se mantenían con las rameras eran normalmente esporádicas, razón por la cual tuvieron mejor acogida por parte de la Iglesia y de los poderes civiles respecto a aquellas que se prolongaban en el tiempo al margen del matrimonio, como los amancebamientos.³⁰

La Iglesia fue legitimadora creando un discurso moral sobre el “mal menor”, viendo que la tolerancia de la “fornicación simple” era un recurso válido para calmar y disminuir otros más graves como el adulterio, el incesto o el pecado “contra natura”, es decir, resultaba útil.³¹

Ángel Luis Molina explica que se diferenciaban dos formas de fornicación, “fornicación cualificada” a la que corresponden los pecados de la lujuria consumada y engloba los crímenes públicos de rapto, adulterio e incesto, y crímenes contra natura. Y en segundo lugar la “fornicación simple” pecado también, pero solo reprobado de forma severa en caso de frecuencia inmoderada. Las relaciones sexuales entre hombres y prostitutas se concebían como fornicación simple, de ahí su justificación y perdón.

Los moralistas católicos consentían la prostitución teniendo presente la idea plasmada por San Agustín en el siglo XIII: “Las prostitutas son a la ciudad lo que una cloaca al palacio, quitad esa cloaca y todo el palacio quedará infecto, suprimid los prostíbulos y toda la ciudad se llenará de lujuria”.

Asimismo, la Iglesia proporcionó una base ideológica para las meretrices a través de símbolos que santifican las percepciones de género y sexualidad. Crearon la idea de la mujer que se convierte en prostituta para alimentar a sus hijos y servir a las necesidades de los hombres. Santa María Magdalena y Santa María Egipciaca demostraban que las prostitutas podían salvarse de su pecado y convertirse en ejemplos a seguir gracias a la misericordia de Dios.³²

Pese a todo ello, pervivió la visión de la mujer pública como reencarnación del pecado.

³⁰ TORREMOCHA HERNÁNDEZ, *De la mancebía a la clausura. La Casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014, p. 17.

³¹ VÁZQUEZ GARCÍA, F., MORENO MENGÍBAR, A., “La supresión de las mancebías y la criminalización de la prostituta en la España moderna. Una aproximación comparativa”, *op. cit.* p.333.

³² MOLINA MOLINA. A.L. *Mujeres públicas*, ... *op. cit.* p. 112.

2.2. INSTITUCIONALIZACIÓN, PROSTITUCIÓN LEGAL Y CREACIÓN DE BURDELES PÚBLICOS

El meretricio llegó a ser concebido como un servicio público, por lo que se institucionalizó y fiscalizó por parte de los poderes públicos en torno a los siglos XIV y XV. Se crearon burdeles oficiales para que las mujeres de “mal vivir” ejercieran esta actividad, obligándolas a realizar su trabajo en este espacio reservado y apartado, y se ilegalizó todo el comercio carnal fuera de la oficialidad.

Por supuesto, vender el cuerpo de las mujeres solteras en los prostíbulos no fue considerado delito.

Esta institucionalización estaba dentro de una etapa expansiva de la prostitución que se dio a nivel europeo entre 1250 y 1530, en la cual se implantaron lupanares oficiales en muchos países, entre ellos España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Austria, Países Bajos y Suiza.³³

La reglamentación pública de la mancebía venía por la consideración de la ramera como personaje necesario para la comunidad, ya que se pensaba que la prostitución acababa con la violencia urbana, generando paz social, y a la vez se utilizaba para fortalecer los mecanismos de control del poder monárquico y concejil acallando las voces de protesta. Sin dejar de lado los pingües beneficios económicos que esta actividad reportaba a las élites tanto laicas como eclesiásticas, que eran quienes se lucraban, percibiendo las rentas de los hostales y consiguiendo las cantidades provenientes de las multas de la prostitución clandestina.³⁴

Las autoridades urbanas ejecutaron la idea de reagrupar y confinar a las prostitutas en un único burdel. Con la institucionalización se produjo la limitación de la mujer pública a un espacio controlado y alejado de la sociedad, la casa pública.³⁵ De esta manera se conseguía también la segregación de las rameras, evitando su contacto con el resto de la sociedad. Este enclaustramiento de las mujeres de “mal vivir”, concentradas en un “guetto”, las apartaba de las damas de buena sociedad, impidiendo el contagio por “mal ejemplo”. A su vez respondía a una preocupación por el orden público y el

³³ VÁZQUEZ GARCÍA, F., MORENO MENGÍBAR, A., “La supresión de las mancebías y la criminalización de la prostituta en la España moderna. Una aproximación comparativa”, *op. cit.* p. 334

³⁴ OTIS, L.L. *Prostitution in Medieval Society. The History of an Urban Institution in Languedoc*. The University of Chicago Press, 1985, p. 102.

³⁵ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. “Prostitutas en la España Moderna” *op cit.* p. 7.

encuadramiento de los marginados. Todo ello se inscribe dentro de unos principios moralizadores de la vida pública y de disciplina de las costumbres.³⁶

En la Península Ibérica este proceso se inició en Valencia en 1321 cuando Jaime II prohibió la prostitución dentro de la muralla de la ciudad y se trasladó a las prostitutas al arrabal. Casi paralelamente, en Sevilla en 1337, Alfonso XI decretó el confinamiento de los locales donde se ejercía el meretricio. Valencia y Sevilla fueron los lugares donde la vida externa e interna del luponar se reguló más rápidamente y en mayor medida, ya que el tráfico carnal en estas zonas fue en progresión a su gran crecimiento económico.

Más de dos siglos después, en 1553 el Ayuntamiento de Sevilla creó las ordenanzas de gestión y control de la casa pública que sirvieron de modelo a seguir para las demás ciudades.³⁷

A lo largo del siglo XV y principios del XVI se regularon todos los ámbitos en relación a la mancebía pública y a las mujeres que actuaban fuera de ella de forma ilegal. El control de la actividad prostibularia por parte de la monarquía buscaba también erradicar el meretricio callejero.

Una de las etapas más duras en cuanto al encierro de las prostitutas en los burdeles oficiales fue el gobierno de los Reyes Católicos. En 1479 se publicaron *Les Ordinacions per la instauració custodia y conservación del bordell*, reglamentación que comprende la ubicación del luponar público, su funcionamiento interno y legislación sobre las prostitutas y sobre los hostaleros principalmente³⁸. A partir de ese momento transcurrirán diversos decretos para acabar con el comercio carnal incontrolado, queriendo aislarlo todo en las casas públicas oficiales.³⁹

“Durante el siglo XV la zona marginal de prostitución en Zaragoza estaba en la parroquia de San Pablo, primero en la barriada de Tejares, en donde la topografía dejó su huella en la calle del burdel viejo y posteriormente, a mediados de siglo, se trasladó al término del Campo del Hospital. Esta área, conocida como *La Putería* se encontraba delimitada por un muro que enmarcaba los diferentes hostales en los que las prostitutas atendían a sus clientes, constituyendo una zona urbana de alta peligrosidad por las peleas y escándalos que había con asiduidad. Con las prostitutas viaja el peligro y el mal ejemplo, por todo

³⁶ MOLINA MOLINA, A.L. *Mujeres públicas*, ... op. cit. p.78

³⁷ MORENO MENGÍBAR, A.J. “El crepúsculo de las mancebías: el caso de Sevilla”. op. cit. p.51.

³⁸ MOLINA MOLINA, A.L. *Mujeres públicas*, ... op. cit. p.87.

³⁹ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. “Prostitutas en la España Moderna” op. cit. p.13

ello, las autoridades concejiles pretendieron evitar que las mancebas salieran del espacio que les había sido destinado, imponiendo penas de azotes y multas para quienes comerciaran con su cuerpo fuera del burdel, penas en las que también incurrían los que facilitaban habitaciones para ejercer la prostitución.”⁴⁰

2.2.1 Funcionamiento y vida en el burdel

Los burdeles oficiales podían ser de monopolio real, concejil o señorial, aunque en su mayoría estaban arrendados a terceras personas que funcionaban de intermediarios para que no se conociera la identidad de los verdaderos propietarios. Los beneficiarios de las rentas fueron la monarquía, los poderes urbanos y los eclesiásticos.⁴¹

Los hostaleros dirigían la casa pública, eran conocidos como *padres* o *madres* y se encargaban del buen funcionamiento del lúpanar y de que las meretrices tuvieran todo lo necesario; alimentos, vestidos, asistencia médica.

2.2.2 Prostitutas del lúpanar

Las prostitutas vivían en la mancebía pública, en pequeñas boticas, a cambio de una renta, dinero que obtenían por sus servicios, sin embargo, normalmente los hostaleros demandaban una gran cantidad de dinero a las mujeres o ponían en marcha procedimientos arbitrarios; por ejemplo, se prohibió cocinar obligando a las meretrices a pagar la comida a un precio elevado, se impusieron precios excesivos por el lavado de ropa, al igual que por el alojamiento y el mantenimiento. Esto hacía que las meretrices contrajeran deudas con ellos y eso derivara en una ausencia de libertad por la incapacidad de la prostituta a abandonar el burdel.⁴² Esto originó continuas quejas de las prostitutas contra los *padres*, quienes las sangraban económica y no las protegían bien.⁴³

Queda claro que trabajar en la mancebía pública no garantizaba cuantiosas ganancias, su única riqueza consistía en ocasiones en la posesión de algún vestido lujoso y algunas joyas y adornos⁴⁴.

Para ingresar en la mancebía existía un control sobre las mujeres, debían estar solteras o viudas, es decir, ser libres de cualquier lazo, y mayores de edad, aunque no solían

⁴⁰ GARCÍA HERRERO, M. C. “Prostitución y amancebamiento en Zaragoza a fines de la Edad Media”, *op.cit.* p. 308.

⁴¹ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. *op.cit.* p.14

⁴² *Ibidem.* p.8.

⁴³ MOLINA MOLINA, A.L. *op. cit.* p.111.

⁴⁴ *Ibidem* p. 94

quedarse mucho más tiempo tras haber cumplido los treinta⁴⁵. Alquilaban su cuerpo por las ganancias y no por placer.

Normalmente las meretrices procedían de otras ciudades o regiones diferentes a su lugar de estancia, en los burdeles muchas eran conocidas por el gentilicio de su lugar de origen; “la valenciana”, “la cordobesa”, etc.⁴⁶

María del Carmen García Herrero sostiene que, en Zaragoza, en general, las mujeres del prostíbulo local eran en su mayoría extranjeras, destacaban las navarras, valencianas, castellanas e incluso provenientes de otros lugares fuera de la Península.

“De la vida interna del burdel zaragozano sabemos que las mancebas se situaban en la puerta de los hostales y a viva voz, interpelaban a los transeúntes invitándoles a que pasaran la noche en su compañía. A finales del siglo XV lo habitual era pagar en torno a 18 dineros por los servicios de una ramera, cifra verdaderamente asequible. Aunque la mujer invitaba a su posible cliente a *dormir* no es posible saber si tal invitación se está refiriendo a pasar toda la velada con ella o se trata de un eufemismo.”⁴⁷ Ángel Luis Molina se decanta por la segunda opción ya que sabemos por otras fuentes que el tiempo que se consideraba como normal en la prestación de un servicio era de media hora aproximadamente, tiempo que se medía con velas.

Las mancebas del burdel público estaban mejor consideradas que las que trabajaban al margen del control de la autoridad, tenían protección frente a la violencia o la falta de pago de los clientes, pero a la vez sufrían el poder y la codicia de los *padres*⁴⁸.

Sin duda, no contaban con la protección legal que tenían el resto de mujeres de la sociedad, ya que las leyes solo defendían a las mujeres honradas. Las mujeres de “vida licenciosa” estaban expuestas a todo tipo de desmanes; el rapto, insulto y violación de una prostituta no era condenable, no podían reclamar el pago de su servicio ante la justicia en caso de que un cliente no se lo abonase, no podían demandarle nada a los varones con los que había yacido, aún en el caso de la paternidad, y era la única mujer que podía ser encarcelada por deudas.

⁴⁵ *Ibidem* p.51

⁴⁶ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Marginación y violencia...”. *Op. cit* p. 12.

⁴⁷ GARCÍA HERRERO, M. C. “Prostitución y amancebamiento en Zaragoza...” *op. cit.* p.311

⁴⁸ MOLINA MOLINA, A. L. *Mujeres públicas*,... *op. cit.* p.30

2.2.3 Clientes

La clientela del prostíbulo era variada; iban todo tipo de hombres; la entrada de solteros y viudos era legítima y aunque los casados tuvieran prohibida la entrada, iban, aun así.

La Iglesia romana prohibió las relaciones entre esposos durante ciertas épocas del año como festividades religiosas o el embarazo de la mujer, contribuyendo al recurso de la prostitución.⁴⁹ Además, el pecado cometido en el burdel quedó muy devaluado porque las putas eran consideradas mujeres viles y sin virtud.⁵⁰

Una gran parte de los clientes eran aprendices de oficios, debido a que se casaban muy tarde porque los gremios les obligaban a llegar al grado de maestros antes del matrimonio.

La mayor parte de los visitantes del luponar provenían de las clases medias-bajas y eran simples trabajadores de las ciudades o rurales, sin apenas formación, que no contemplaban la prostitución como pecado, basándose en que, si lo fuera, un monarca que se autocalificaba como “Católico” no toleraría su existencia⁵¹. La nobleza, al contrario, prefería a las cortesanas, que eran prostitutas más refinadas.

Los principios religiosos también tenían normas para la clientela del burdel: la entrada estaba restringida a los cristianos, se concebían como pecado grave las relaciones sexuales entre personas de distinto credo.⁵²

2.2.4 Días de cierre del burdel

Hubo determinadas fechas en las que el luponar debía cerrar debido a prohibiciones. Era indebido el trabajo de las mujeres públicas en días festivos y en especial en Semana Santa. Para los domingos había controversia ya que la moral católica decía que era un día dedicado a la oración y al descanso, pero al mismo tiempo era el día de mayores ganancias porque al ser el día de descanso llegaba más clientela. Finalmente se reguló que el burdel permaneciese cerrado hasta las 12 del mediodía para que tanto las mujeres públicas como los clientes pudieran ir a misa.⁵³

⁴⁹ *Ibidem* p.12

⁵⁰ *Ibidem.* p. 20-71

⁵¹ VÁZQUEZ GARCÍA, F., MORENO MENGÍBAR, A., “La supresión de las mancebías...” *op. cit.* p. 353.

⁵² MOLINA MOLINA. A.L. *Mujeres...* *op.cit* p.79

⁵³ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. *op. cit.* p.9

En Semana Santa y en las festividades dedicadas a la Virgen, las autoridades ciudadanas recogían a las mujeres públicas del lupanar y las recluían en algún convento o casa que sirviese de retiro, evitando así el “mal ejemplo” y preservando del pecado a los ciudadanos durante esas fechas.⁵⁴ Una vez trasladadas, las meretrices eran alimentadas por el municipio, un sacerdote hablaba con ellas e intentaba que dejases de practicar conductas desviadas.⁵⁵ Escuchaban sermones, tenían confesores a su disposición y misa diaria. Pasada la festividad, volvían al burdel.



Imagen 1: GOYA, F. (1797-1799). *Pobrecitas*. [Aguafuerte y aguatinta bruñida]. Zaragoza, Museo Goya

2.3 PROSTITUCIÓN CLANDESTINA

Con el control de la prostitución por parte de los poderes públicos se implantaron estrictas limitaciones, subieron los precios de la vida en la mancebía, los hostaleros aumentaron la explotación de las mujeres y había una fiscalidad que generaba una penosa situación laboral para las meretrices legales, quienes no recibían casi beneficios y se encontraban amarradas a la casa pública.

Como afirma Ainhoa Fernández Sobremazas, todo esto provocó que muchas rameras decidieran ejercer el meretricio de forma independiente e ilegal, quedando sometidas a múltiples peligros. Muchas se resistieron al encierro en la mancebía pública. Estas “mujeres ocultas” se convirtieron en delincuentes y fueron víctimas, a menudo, de actos violentos o robos por parte de sus clientes.⁵⁶

En el mundo de la prostitución clandestina se encontraban un número mayor de mujeres de edad avanzada y enfermas. En Zaragoza, al contrario que las “mujeres públicas” del

⁵⁴ La recogida de las prostitutas para su reclusión es ilustrada por Goya en el grabado número 22 de su serie *Caprichos*.

⁵⁵ GRAULLERA SANZ, V., “El fin del burdel en Valencia (siglo XIII al siglo XVIII)”. *Op. cit.* p. 362.

⁵⁶ MOLINA MOLINA, A. L. *op. cit.* p.30

lupanar oficial, entre las “mujeres secretas” abundaban las provenientes de la ciudad y el reino, la gran mayoría parecen ser aragonesas.⁵⁷

Las “mujeres secretas” escapaban del control oficial, tanto fiscal y moral, como social y sanitario, y representaban un elemento de distorsión social al no cumplir las normas de un oficio institucionalizado.⁵⁸

2.3.1 Espacios de prostitución ilegal

Las zonas de actividad sexual ilegal eran áreas generalmente apartadas donde el control de las autoridades fuera menor. Fuera de la ciudad en ventas, posadas, mesones, también en caminos y lugares de difícil acceso. Dentro de la villa en hostales, tabernas y casas particulares.



Imagen 1: HOGARTH, W. (1734). *La taberna*. [Óleo sobre lienzo]. Londres, Museo Soane

Por supuesto también la calle, que era uno de los sitios más accesibles para la búsqueda de clientes e incluso para mantener las propias relaciones sexuales.

Las prostitutas clandestinas podían encontrarse en barrios marginales, existían zonas específicas, propias de rameras, que eran conocidas por toda la sociedad, como el puerto, huertos, campos, barrancos, baños, cementerios o solares.

⁵⁷ GARCÍA HERRERO, M. C. *op.cit.* p. 310

⁵⁸ MOLINA MOLINA, A. L. *op. cit.* p. 50.

Los espacios festivos, romerías, fiestas profanas y religiosas, etc. generaron un contexto de condicionantes favorecedores para las actitudes sexuales ilegales. Los jóvenes acudían de forma masiva y tenían sus primeros encuentros sexuales, en ocasiones auspiciados y favorecidos por la alcahuetería. La comunidad era consciente, pero también permisiva con estos comportamientos.⁵⁹

2.3.2 Persecución

El meretricio clandestino fue perseguido y penado, además de diferenciado jurídica y socialmente. Esta distinción se generó por parte del poder para tener un dominio absoluto sobre el comercio carnal, pero también para obtener el beneficio económico íntegro que generaba este negocio.

Las ganancias venían de dos vías, de las rentas de la mancebía y del dinero proveniente de las multas del comercio clandestino.⁶⁰ En un primer comienzo, las penas para rameras ilegales e intermediarios fueron sobre todo físicas, como azotes, la expulsión de la ciudad o el envío a galeras y/o cárceles de mujeres; paulatinamente se fueron introduciendo las multas. Las penas hacia mujeres “ocultas”, alcahuetas y rufianes variaban según la reincidencia, en cuyo caso se agravaban.⁶¹

Esta persecución de la prostitución ilegal se debía a que suponía una competencia desleal para el negocio de la mancebía oficial.⁶²

Pese a las reiteradas prohibiciones, los poderes públicos no consiguieron erradicar la prostitución clandestina.

2.3.3. Intermediarios, alcahuetas y rufianes

Tanto para acceder por primera vez al meretricio como para atraer a los clientes, la prostituta estuvo al lado de alcahuetas y rufianes, que también vivían del comercio carnal para subsistir.

Las alcahuetas buscaban muchachas jóvenes, normalmente con problemas de subsistencia y sin sostenes, para introducirlas en el mundo de la prostitución a través de engaños, promesas, afecto aparente y palabras suaves y cariñosas. Estas mujeres eran las

⁵⁹ ALDAMA GAMBOA, J.P. “Alcahuetas y prostitutas en Bilbao y su entorno en la Edad Moderna”, en GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C. BAZÁN DÍAZ, I., REGUERA, I. (eds.) *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999, pp. 81-111, especialmente. p.107.

⁶⁰ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. *op. cit.* p .14.

⁶¹ MOLINA MOLINA, A. L. *op. cit.* p. 99.

⁶² *Ibidem.* p. 15.

intermediarias entre el cliente y la ramera, estipulaban el precio y el lugar de encuentro.⁶³ El precio establecido por la alcahueta siempre era más alto del que le decía a la meretriz, de esta forma conseguía beneficio económico.

Para la caracterización de las alcahuetas debemos dejar claro que, aunque había algunas de edad avanzada, lo general era que se encontraran entre los 25 y los 40 años. Son mujeres que no se adaptaban al modelo matrimonial impuesto por el sistema imperante, mujeres solteras, pero sobre todo predominaban las que se casaron, pero después enviudaron, fueron abandonadas por su marido o bien tenían un matrimonio problemático e inestable. Gran parte del sector de mujeres alcahuetas ejercieron o continuaban ejerciendo el oficio de la prostitución.⁶⁴

Los rufianes y alcahuetas fueron perseguidos, pero su existencia fue constante. Se consideraba que las alcahuetas amenazaban las bases de la sociedad por ignorar las normas sobre el matrimonio y la familia, por ello hay una gran severidad en la legislación con las penas con las que se las castigaba.⁶⁵

Los intermediarios contribuían a la extensión del comercio sexual, facilitando los encuentros entre amantes y las relaciones ilícitas como el adulterio, alejaban a los hombres del matrimonio al facilitarles el acceso al placer carnal, causando problemas en la continuación de las familias, propiciando la bastardía a su vez. También provocaban conflictos, altercados y violencia en la comunidad. Aparte, se consideraba a los rufianes ociosos, y dentro del sistema ideológico imperante, este adjetivo era sinónimo de delincuente en potencia del que había que protegerse.⁶⁶



Imagen 3: VERMEER, J. (1656). *La procuradora*. [Óleo sobre lienzo]. Dresde, Gemäldegalerie Alte Meister.

⁶³ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. *op. cit.* p. 12

⁶⁴ ALDAMA GAMBOA J.P. “Alcahuetas y prostitutas en Bilbao y su entorno en la Edad Moderna” *op. cit.* p. 89-90

⁶⁵ MOLINA MOLINA, A. L. *op. cit.* p.76

⁶⁶ *Ibidem.* p. 109

Los rufianes practicaban también la alcahuetería y trabajaban como protectores y compañeros de la mujer. Se consideraba que el rufián pecaba de forma más grave que la prostituta porque la mujer pecaba vendiendo su cuerpo, sobre el cual tenía cierto derecho, pero el rufián vendía el cuerpo de la meretriz bajo el cual no tenía derecho alguno.⁶⁷

Ambos personajes constituían un lastre para la prostituta porque, aunque sin ellos era difícil su supervivencia, la meretriz estaba subordinada a sus deseos y abusos.

En ocasiones era el propio padre el que hacía de intermediario y prostituía a su hija para conseguir ganancias. Ante este acto se impuso la pena de muerte.⁶⁸

⁶⁷ *Ibidem* p. 256

⁶⁸ BENÍTEZ CARPINTERO, F. *op cit.* p. 260

III. CAMBIO DE MORAL EN LA EDAD MODERNA

3.1 VISIÓN NEGATIVA DE LA PROSTITUTA Y SU OFICIO

A finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII se produjo un punto de inflexión ante la prostitución generado por el cambio de moral provocado a partir del Concilio de Trento.⁶⁹ Hubo un cambio de opinión doctrinal en materia de ética sexual y, por lo tanto, en cuanto al meretricio público.⁷⁰

El Concilio de Trento⁷¹ y la Contrarreforma reafirmaron el valor sacramental del matrimonio e instaron a que todos los matrimonios se realizaran dentro de la Iglesia. Al ratificar el matrimonio como sacramento, el adulterio se impuso como pecado y se produjo una mayor persecución de la prostitución.

La consideración social de la prostituta está profundamente ligada a la opinión que emana de la Iglesia y, en general también de la propia consideración de la mujer en la sociedad.⁷²

El concepto de “mal necesario” quebró, la nueva moral negativizó la prostitución y dejó de tolerarse y de legitimarse, para pasar a considerarse perjudicial para la sociedad.⁷³

Nuevos argumentos teológicos hicieron que se produjera una reforma de la moral sexual por la cual los pecados de la carne eran más significativos y las relaciones sexuales extraconyugales ya no estaban justificadas como una necesidad para los hombres. Se empezaron a plantear entonces como un deseo que solo buscaba placeres pecaminosos. Teniendo esto en cuenta, la prostituta no actuaría como freno de la lujuria, sino que ampliaba el vicio, lo que generaba desorden. La Iglesia comparaba aquellas inclinaciones, sensuales y bestiales, con relaciones e instintos animales.⁷⁴ Se empieza a vincular la herejía y el desenfreno sexual. La representación de las rameras empeoró, siendo identificadas como delegadas del diablo, maestras del infierno.⁷⁵

⁶⁹ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. *op. cit.* p.17

⁷⁰ VÁZQUEZ GARCÍA, F., MORENO MENGÍBAR, A., “La supresión...” *op. cit.* 345

⁷¹ En la Iglesia española el Concilio de Trento comenzó en 1545 con Carlos V y duró hasta 1563 momento en que el trono ya había pasado a Felipe II, quien aceptó las disposiciones dogmáticas y disciplinares para sus reinos. FLORISTÁN, A. (coord.) “Historia de España en la Edad Moderna”, Barcelona, Ariel, 2011

⁷² MOLINA MOLINA, A. L. *op. cit.* p.27

⁷³ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. *op. cit.* p.3

⁷⁴ CANDAU CHACÓN, M. L. “Entre lo permitido y lo ilícito: la vida afectiva en los Tiempos Modernos”, *Tiempos Modernos*, nº 18, 2009, pp. 1-21, especialmente. p.8

⁷⁵ VÁZQUEZ GARCÍA, F., MORENO MENGÍBAR, A. *op. cit.* p. 356.

Su visión social también decayó a finales del siglo XV cuando la sífilis afectó gravemente a la Península Ibérica. Al ser una enfermedad venérea se identificó a las meretrices como agentes principales de contagio y ya algunas fueron expulsadas de sus lugares de vivienda. En suma, el discurso teológico culpaba de la llegada de la sífilis a las relaciones sexuales ilícitas y buscaba explicar las enfermedades como consecuencia de la vida desarreglada y licenciosa.

Las oleadas de peste agudizaron los miedos de la población hacia el mundo de la prostitución y de la marginalidad, en donde se asentaban un gran número, aunque no exclusivo, de afectados por enfermedades venéreas.⁷⁶

Si las rameras evidenciaban indicios físicos de pérdida de cabello y cejas o esterilidad su consideración social era todavía más crítica, porque esos signos eran indicadores de “mala vida”.⁷⁷ En paralelo estas mujeres llevaron siempre la carga de ser potenciales enfermas y causantes de la enfermedad.

Las instituciones siempre vieron, en la presencia de prostitutas, posibles alteraciones del orden público, pues en su entorno solía haber todo un círculo de ruidos, riñas, violencia, crímenes, sumado a delincuentes y rufianes.⁷⁸

Otro argumento para el proceso de desmantelamiento de los lupanares y la criminalización de la prostitución fue el afianzamiento del poder monárquico con la consiguiente voluntad de obtener el monopolio en la práctica de la justicia criminal y la persecución de conductas desviadas para garantizar la unificación de los súbditos y su obediencia. Por lo tanto, la condena eclesiástica de los burdeles coincidió de forma estratégica con la voluntad de los órganos de la monarquía de afirmar su poder a través de la unificación ceñida de las creencias y del reforzamiento del control de las conductas. El cierre de los lupanares fue una etapa más en el proceso civilizatorio⁷⁹

Patricio Aldama Gamboa observa que se escogió a las prostitutas como uno de los chivos expiatorios sobre los que descargar las responsabilidades, ya fueran epidémicas o problemas socioeconómicos. El cambio de mentalidad, para las propias rameras, produjo un aumento en el grado de intolerancia hacia ellas, que eran ahora consideradas como

⁷⁶ ALDAMA GAMBOA J.P. “Alcahuetas y prostitutas en Bilbao...” *op. cit.* p.86

⁷⁷ MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “Las fragilidades femeninas en la Castilla Moderna” *op. cit.* p. 305.

⁷⁸ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. “Marginación...” *op. cit.* p.12

⁷⁹ VÁZQUEZ GARCÍA, F., MORENO MENGÍBAR, A. *op. cit.* p. 343

inmorales y pecadoras, aunque este grupo social siempre había sido objeto de exclusión social.

A partir de ese momento las mancebías se percibieron como fuente de pecado público que debían eliminarse.⁸⁰

3.2 SUPRESIÓN DE LOS LUPANARES

Con la implantación de la nueva moral comenzó una pugna contra los burdeles públicos, una campaña anti prostibularia que había comenzado en Europa, en el siglo XVI, con el desmantelamiento de lupanares de ciudades alemanas, suizas, francesas e italianas. En España esta lucha empezó de forma más tardía, cuando la Compañía de Jesús inició actuaciones contra la inmoralidad en lo que la historiografía ha denominado “Guerra de las Mancebías”. Los puntos más destacados fueron Granada, Jaén, Málaga y sobre todo Sevilla.

Esta “Guerra de las Mancebías” se inició en la década de 1580⁸¹. En Granada, los jesuitas hicieron todo lo posible por obstaculizar el funcionamiento del burdel local; asediaban las puertas los días festivos y recitaban admoniciones morales hacia los clientes. Entraban por sorpresa en la casa pública encerrando a prostitutas y clientes para que escucharan oraciones sobre el pecado que estaban cometiendo y sus consecuencias en cuanto a la salvación de sus almas.

Los clérigos también reclamaron a las autoridades que se cumplieran las ordenanzas de forma precisa. Las Ordenanzas dictadas en 1570 por Felipe II prohibían la actividad sexual en las casas públicas los domingos y días de festividades religiosas, sin embargo, en ocasiones había relajo en su observancia y cumplimiento porque era, durante los días festivos, cuando más visitantes tenía el lupanar.⁸²

Estas mismas pautas siguieron más tarde en Sevilla, pero se diferenciaron dos fases en función de sus acciones. La primera, desde 1580 a 1615 es equiparable al modelo granadino y durante ella nunca pensaron en conseguir el cierre definitivo de los burdeles sino que se centraron en que se respetaran los reglamentos con exactitud. Mientras que la

⁸⁰ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. *op. cit.* p.17

⁸¹ MORENO MENGÍBAR A.J., “El crepúsculo de las mancebías: el caso de Sevilla” *op. cit.* p.52

⁸² VÁZQUEZ GARCÍA, F., MORENO MENGÍBAR, A. *op. cit.* p. 355

segunda, que se extiende desde 1616 a 1623 fue mucho más violenta, a partir de 1619 se buscó la supresión definitiva de los establecimientos prostibularios y solo terminará con la consecución de ello.⁸³

Todas estas acciones se vieron complementadas con una estrategia de intervención en las altas esferas de la Corte, los jesuitas fueron los confesores del rey y del Conde Duque de Olivares.

Finalmente, debido a la presión jesuítica y para intentar demostrar honestidad en su reinado, intentando incentivar los matrimonios y los nacimientos, Felipe IV decretó, el 10 de febrero de 1623 la Real Pragmática por la cual todos los lupanares del Reino debían cerrarse.⁸⁴ Esta clausura de las mancebías fue extendiéndose por toda la Península Ibérica.

“Ordenamos y mandamos que, en adelante, en ninguna ciudad, ni villa, ni aldea de nuestros reinos, se pueda tolerar, y que, en efecto, no se tolere, lugar alguno de desorden, ninguna casa pública donde las mujeres trafiquen con sus cuerpos. Nos, prohibimos e interdecimos estas casas y ordenamos la supresión de las que existen. Encargamos asimismo a nuestros consejeros vigilen con particular cuidado la ejecución de este decreto, como una cosa de grande importancia, y a las justicias el ejecutarlo cada uno en su jurisdicción, bajo pena, para los jueces que toleren estas casas o las autoricen en cualquier lugar que sea, de ser condenados por este hecho a la privación de su empleo y a una multa de 50.000 maravedís, aplicables: un tercio a nuestra cámara, uno al juez y otro al denunciador; y queremos que el contenido de esta ley se ponga por capítulo de residencia”⁸⁵

Esta orden supuso el fin de los burdeles públicos, pero el comercio carnal no desapareció, ni siquiera descendió su ejercicio, aunque ya no estuviera legitimado. Aumentó la prostitución callejera y continuó habiendo relaciones sexuales con meretrices en ventas, casas particulares y burdeles ilegales. La prostitución se encontraba extendida por

⁸³ MORENO MENGÍBAR A. J., *op. cit.* p. 59.

⁸⁴ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. *op. cit.* p.18

⁸⁵ VÁZQUEZ GARCÍA, F., MORENO MENGÍBAR, A. *op. cit.* p. 169-182

doquier, camuflada, maquillada de mil formas diferentes.⁸⁶ Este hecho fue demostrado por las causas instruidas por la Inquisición y la justicia ordinaria.

Incluso hay autores que afirman que tras el cierre de los burdeles oficiales, la prostitución “se volvió más cara, más peligrosa y llena de relaciones vergonzantes”.⁸⁷

3.3 EL FINAL DE LA VIDA PROFESIONAL PARA LAS PROSTITUTAS

Existieron diferentes formas de abandonar la “vida licenciosa” para las meretrices.

3.3.1. Posibles salidas

Los motivos de edad fueron normalmente la razón principal por la cual las mujeres de “mala vida” dejaron la prostitución.

Al llegar al final de su vida profesional, algunas hacían carrera en el oficio y se convertían en “abadesas” o patronas de lupanares, otras escogían arrepentirse y retirarse a un convento, algunas se valían de algún oficio de tapadera (sanadoras, vendedoras, plañideras, adivinas, etc.) para practicar la alcahuetería. Pero también hubo muchas que fueron de un sitio a otro viviendo de las limosnas, en la más absoluta miseria, para acabar muriendo en un hospital, los hospitales en la Edad Media y Moderna fueron centros de beneficencia que atendían a enfermos y menesterosos, funcionando como asilos.

Si durante su vida profesional, la mujer no había estado envuelta en crímenes, robos y actos violentos, cuando cumplía los treinta años existía la posibilidad de que se reintegrara en la sociedad respetable. Esto se veía favorecido si había ahorrado como para reunir una dote, ya que de esa forma podría casarse, aunque fue el caso solo de unas pocas.⁸⁸

3.3.2 Casas de Recogidas

En un principio las autoridades no veían con buenos ojos las obras de asistencia porque pensaban que contribuían a llevar a la prostitución a chicas pobres con la única finalidad de poder solicitar ayuda después.⁸⁹

⁸⁶ PÉREZ GARCÍA, P. “La criminalización de la sexualidad en la España Moderna”, *Furor et Rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2002, pp. 335-402.

⁸⁷ KING. M. L. *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio*, Madrid, Alianza, 1993, p.109.

⁸⁸ MOLINA MOLINA, A. L. *op. cit.* p.52

⁸⁹ KING. M. L. *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio. Op cit.* p. 49.

Con el cambio de moral contrarreformista de finales del siglo XVI se entendió que las mujeres públicas que no decidían separarse de ese oficio pecaminoso suponían una enfermedad social que alimentaba la lujuria y desmembraba el orden social. En paralelo a ello, proliferaron los establecimientos de asistencia en los que recoger y reorientar a esas mujeres.

Estas instituciones eran de fundación particular o eclesiástica y constituyeron otra salida para estas mujeres, ya que tenían como objetivo ayudar a las mujeres que habían tenido una vida deshonesta prostituyéndose.⁹⁰

La visión de que las mujeres públicas traían el pecado, sumado a la concepción paternalista, condujo a la necesidad de redimir del mal camino a las prostitutas. En un primer momento esta vertiente buscaba castigar a las mujeres públicas y posteriormente se pasó a querer redimirlas como herramienta para que dejaran la vida de pecado.

Se quería dar una salida a las rameras de su vida “desordenada” partiendo de un juicio del sexo como pecado y por la consiguiente necesidad de obtener el perdón y la salvación.

Los orígenes de estas casas están en el siglo XIV en ciudades como Valencia o Barcelona, pero fue a finales del siglo XVI cuando sufrieron un gran desarrollo a la vez que decaía el burdel público por el éxito de las tesis morales del Concilio de Trento. En Valladolid se instauró la Casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo.

Ya en el siglo XVII existían numerosas casas de recogimiento, por ejemplo, en Sevilla el Convento del Dulcísimo Nombre de Jesús y en Cataluña el Convento de las Arrepentidas y la Casa del Retro.

En Zaragoza los centros de reclusión fueron uno de los principales elementos de reinserción durante la Edad Moderna, destaca el Colegio de Nuestra Señora de la Misericordia fundado en 1594 por el conde de Sástago, que albergaba a mujeres públicas traídas del burdel para intentar la restitución de su honor perdido alejándolas del pecado, a ellas y a toda la sociedad.⁹¹

⁹⁰ TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M. *De la mancebía a la clausura. La casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia*, op. cit. p.23.

⁹¹ TOMAS FLETA, J. “Las hermanas recogidas del colegio de Nuestra Señora de la Misericordia en Zaragoza (1594-1650). El matrimonio como inserción social, un interés general y particular” en PÉREZ SAMPER, M^a A., BELTRÁN MOYA, J.L. (coords.) *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna, economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2018, pp. 308-316, especialmente. p. 308.

“Las hermanas que allí se recogen son pecadoras, y aunque la línea entre delito y pecado no siempre esté firmemente marcada en esta sociedad sacralizada del Antiguo Régimen, no se las detiene por delinquir, sino por el mal que hacen a la sociedad, a sus almas y a las de los hombres que llevan a pecar, puesto que, eso sí, la inducción al pecado siempre se explica en esta dirección y no al contrario. Su reclusión permitía acabar con este mal, encerrando a las mujeres públicas se ponía fin a la prostitución o al menos aquella que no estaba controlada, como fue toda la prostitución a partir de 1623”.⁹²

En este tipo de casas se promovía la conversión de las prostitutas en mujeres honradas a través de la penitencia y el aprendizaje de un trabajo, y en ellas se tenía una dura disciplina. Se seguía la estructura monástica con momentos de oración, penitencia y labores.⁹³

En ocasiones las recogidas y las delincuentes compartieron espacio en estos centros de asistencia, como ocurrió en Granada o en Las Palmas de Gran Canaria, sin embargo, esto dio lugar a serios problemas de convivencia y dificultad para el arrepentimiento y la reinserción.⁹⁴

No obstante, la creación de estas casas para arrepentidas no fue tanto una acción para combatir la explotación sexual femenina sino para salvar sus almas que habían sido corrompidas por el meretricio.⁹⁵

Bajo un acto encubierto por la justificación de buscar su bien y contribuir con ello al de toda la ciudad (porque el vicio y el pecado generaban un perjuicio público), se organizaron incursiones en las que las mujeres públicas eran recogidas y privadas de su libertad.⁹⁶

⁹² TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M. *De la mancebía a la clausura. La casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo...* op. cit. p.77

⁹³ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. op. cit. p.16

⁹⁴ MONZÓN PERDOMO, M^a. E. “En los bordes de la sociedad. Mujeres y prostitución en Canarias a fines del siglo XVIII” en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (coord.) *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 667-682.

⁹⁵ MONTAGUT, E. *Iglesia Católica y prostitución en la España moderna*. Nueva Tribuna, 2015. <https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/iglesia-catolica-y-prostitution-espana-moderna/20150807141256118872.html> (fecha de consulta: 26-IV-2022)

⁹⁶ TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M. *De la mancebía a la clausura. Op. cit. p.52*

En estas casas, tras un largo arrepentimiento sincero, cuando esto quedaba comprobado, la mujer podía optar por los mismos caminos que cualquier otra dama tenía desde muchacha.⁹⁷ De esta manera, las pecadoras, erradas, tenían una segunda oportunidad.

Se implanta entonces el patrón de comportamiento para estas mujeres en María Magdalena y María Egipciaca. En la Edad Moderna se educaba en multitud de ocasiones sobre el ejemplo. María Magdalena, se dedicó a la prostitución hasta que conoció a Jesús y decidió arrepentirse de su vida licenciosa. Posteriormente fue escogida para ser la primera persona en conocer la resurrección de Cristo. María Egipciaca, fue una mujer que vendía su cuerpo a los marineros para conocer Tierra Santa, una vez consiguió llegar allí, la expulsaron por pecadora, pero finalmente Dios reconoció su santidad.⁹⁸ Esto mostraba que se podía conseguir una vida honrada tras el arrepentimiento por una vida licenciosa.



Imagen 4: GIORDANO, L. (1665). *La Magdalena penitente*. [Óleo sobre lienzo]. Madrid, Museo del Prado.

Sin embargo, hay un debate a plantear y es si las prostitutas querían voluntariamente abandonar su oficio e ingresar en estas casas de recogimiento o si esta decisión se trató más bien de una imposición de los poderes públicos. Ainhoa Fernández Sobremazas cree en la posibilidad de ambos casos, aunque la segunda opción fue un medio eficaz para apartar a aquellas mancebas clandestinas que competían con las del burdel público.

Aunque no fueron todas ni mucho menos, a las casas de Arrepentidas sí que acudieron las propias mujeres en busca de un refugio y protección para emprender una vida nueva, dejando las “malas costumbres”.

En muchos casos, este recogimiento de las meretrices fue ejecutado por parte de un personal seglar que se llevaba a las mujeres pecadoras a las casas en contra de su voluntad. Son otros quienes toman la decisión por ellas sin el manifiesto de su conformidad.⁹⁹

⁹⁷ *Ibidem*. p.42

⁹⁸ MOLINA MOLINA, A. L. *op. cit.* p. 112

⁹⁹ *Ibidem*, p.25

Es una forma impuesta para corregir conductas de moral femenina, pero quizás también para apartarlas de un modo difícil de vida al que la gran mayoría habían llegado desde la soledad y la pobreza.¹⁰⁰ Las condiciones de vida que estas mujeres tenían en la calle probablemente eran tan lamentables y míseras que sacarlas de ellas, sin otra consideración moral, podría ser comprensible. Seguramente muchas habían llegado al meretricio tan o más forzadas que a la casa de recogidas.

Estas mujeres dejaron de ser la Magdalena pecadora para convertirse en un nuevo modelo, el de recogida, callada y sumisa.

Por el mero hecho de estar allí, las antiguas rameras tenían garantizada la manutención, algo que, según explica Margarita Torremocha Hernández, no era una cuestión cualquiera para quienes se habían visto empujadas a la calle para buscar sustento.

A pesar de la voluntad de ayuda, estos centros asistenciales no eran para todas, había limitaciones. Los requisitos estaban relacionados con la salud del alma y del cuerpo. Antes de ingresar tenían que ser vistas por el médico, para ver si tenían alguna enfermedad contagiosa, ya que iban a ocupar espacios comunes, igualmente, si estaban embarazadas no eran admitidas. No podían entrar tampoco casadas ni desposadas. Las que entraban debían estar sanas, confesadas y comulgadas.¹⁰¹

Una vez admitidas y dentro de la casa, las mujeres que habían llegado allí forzadas tras unas redadas, sufrían unos días o meses de adaptación obligada nada fácil, ya que quedaban en estado de reclusión al no permitírseles abandonar la casa, pasando de la sociabilidad de la mancebía a la intimidad de la clausura. Después de entrar hubo algunas que no soportaron la falta de libertad y se fugaron, otras fueron expulsadas por diferentes causas.

En ellas se ejercía el efecto de la instrucción, corrección, doctrina católica y disciplina. En la casa se llevaba una vida conventual en torno a la oración, penitencia y al trabajo, todo destinado a la conversión de la exprostituta. Se exigía una vida recatada, con recogimiento, pero sin silencio. La presencia de hombres no era común, se intentaba evitar.

¹⁰⁰ RIAL GARCIA, S. M. “Solas y pobres, las mujeres de las ciudades de Galicia ante la marginalidad y la prostitución”, *Semata: Ciencias sociales e humanidades*, nº16, 2005, pp. 301-332.

¹⁰¹ MOLINA MOLINA, A. L. *op. cit.* p.52

Como medio para tener ocupadas a las mujeres, les hacían practicar una tarea. Consideraron que era necesario un horario de actividades para no caer en la ociosidad, que es la madre de muchos vicios. Se instruía a las mujeres en tareas como el hilado, aprendiendo un quehacer con el que ganarse la vida sin retornar al viejo oficio pecaminoso.¹⁰²

Se las enseñaba también a leer, formación difícil de alcanzar sin pasar por la casa de recogidas. Expresamente a leer y no a escribir porque según los teólogos de la época, el aprendizaje de la escritura podría dar lugar a que la mujer se relacionase con el mundo exterior, llevándola al pecado.¹⁰³

En esta institución las mujeres permanecían una media de dos años y un máximo de cuatro. En la Casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo la estancia máxima se amplió a siete años. Tenían tiempo de pensar, de apartarse de la “vida licenciosa” teniendo cubiertas las necesidades básicas, pero estaban de paso. Tras su estancia debían pensar qué querían hacer al haber dejado sus “malas costumbres”.

3.3.3 Reinscripción social de las antiguas meretrices

Tras pasar un tiempo estipulado en la casa de arrepentidas, se les otorgaba a las mujeres el perdón, el objetivo era que la antigua meretriz se reintegrara socialmente a través de tres posibles vías; la vida monacal, el matrimonio o el servicio doméstico. Estas salidas eran a su vez los únicos proyectos vitales que el pensamiento de la época tenía para las mujeres en general, y estaban de nuevo relacionados con la clausura, ya que en el primer caso la mujer se vería recluida en un convento y en los otros dos, queda circunscrita al espacio doméstico.

La finalidad era la reincorporación social, sin embargo, no siempre salía bien, ya que el contexto que rodeaba a estas mujeres no les ayudaba a tener una vida honrada.¹⁰⁴ Algunas, pese al perdón, se vieron señaladas por su pasado y se vieron obligadas a volver al “mal vivir”. Otras, tras la etapa de arrepentimiento decidieron seguir con su oficio y supusieron un fracaso para la institución.

¹⁰² *Ibidem*. p.71

¹⁰³ TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M. *La mujer imaginada, visión literaria de la mujer castellana del Barroco*, Badajoz, Abecedario, 2010, pp. 105-106.

¹⁰⁴ *Ibidem* p. 313.

En el caso del matrimonio, las mujeres recibían una “limosna para casamiento” por parte de la ciudad a lo que se sumaba una dote entregada por la casa de recogidas.

En la ciudad de Zaragoza, a partir de 1594 estas limosnas se hacen de forma regular de 200 sueldos jaqueses. Para las mujeres del Colegio de Nuestra Señora de la Misericordia, el conde de Sástago repartía 800 sueldos adicionales. A su muerte, esa cantidad se repartió entre el arzobispado, que daba 600 y el colegio 200 a lo que se sumaban los 200 sueldos jaqueses dotados por el gobierno municipal, creando así una dote de 1000 sueldos para las mujeres.¹⁰⁵

En su investigación, Javier Tomás Fleta afirma que, los hombres que normalmente se casaban con mujeres dedicadas en su pasado al comercio carnal, solían tener pocos recursos económicos, por lo que, la dote de la mujer no era de poca importancia. Pero era importante que los futuros maridos tuvieran unos ingresos que les permitieran subsistir para que la mujer no tuviera que echarse de nuevo a la calle para buscar ganancias.¹⁰⁶ Estos hombres tendrían pues, a su alcance, comprometerse con una antigua meretriz, convertida en mujer honrada, que se hiciera cargo del hogar y que además entraba en el matrimonio con una pequeña cantidad de dinero, podríamos pensar entonces, que la cuestión del amor quedaba en segundo plano.¹⁰⁷

La opción de ser moza de servicio doméstico era una de las posibilidades porque durante la etapa de recogimiento habían aprendido todas las habilidades necesarias para desempeñar esa función.

Las que quisieron entrar en religión, tras el arrepentimiento y su paso por la casa de recogidas, irían al convento. Normalmente las casas estaban asociadas a los conventos para la transferencia de nuevas novicias. En el caso de la Casa de Recogidas de la Magdalena de San Jerónimo en Valladolid, las mujeres que decidían ingresar en la religión entraban obligatoriamente en el Convento de San Felipe de la Penitencia.

Aunque anteriormente hubiesen trabajado en el lupanar, estas mujeres podían elegir voluntariamente convertirse en monjas. Esta decisión era verdaderamente tomada con todos los condicionantes de la época, la mujer se determinaba a profesar, teniendo

¹⁰⁵ TOMAS FLETA, J. “Las hermanas recogidas del colegio de Nuestra Señora de la Misericordia en Zaragoza (1594-1650)...” *op. cit.* p. 310

¹⁰⁶ TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M. *De la mancebía a la clausura.* *op. cit.* p 78.

¹⁰⁷ TOMAS FLETA, J. “Las hermanas recogidas...” *op. cit.* p. 315

también la opción de solicitar una dote para casarse, aunque pudo ser que esta oportunidad teórica de matrimonio no llegara porque no encontrara un candidato que mejorase las expectativas de vida del convento o un candidato sin más.¹⁰⁸

Al entrar al convento, la mujer se convertía en novicia durante un año y debía prometer guardar la vida comunitaria y de obediencia, se incorporaban entonces a una clausura religiosa. Tras ello la mujer llegaba al estadio de monja profesa, momento en el cual abandonar el convento se volvía imposible.

Si la antigua prostituta no optaba por ninguna de las salidas tradicionales y quería irse a su tierra, “debía decir de dónde era, el nombre de sus familiares y la persona que la llevaba debía dar testimonio de que no estaba en una casa pública ni en un barranco”.¹⁰⁹

Más tarde, el concepto de caridad cambió, se apostó por retirar de las calles a pobres y marginados, alejándolos de la mirada de la población honrada. De esta manera aumentaron también los centros de recogimiento.¹¹⁰ Ya en el siglo XVIII se produjo un replanteamiento de las fórmulas de asistencia social y el despotismo ilustrado tuvo un gran interés en controlar la pobreza y la marginación, implementando el utilitarismo.

¹⁰⁸ TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M. *De la mancебía a la clausura. op. cit.* p. 139

¹⁰⁹ *Ibidem* p. 80

¹¹⁰ TOMAS FLETA, J. “Las hermanas recogidas del colegio de Nuestra Señora de la Misericordia en Zaragoza (1594-1650). El matrimonio como inserción social, un interés general y particular” *op. cit.* p. 308.

CONCLUSIONES

El final de este trabajo ha llegado y con ello he obtenido multitud de conocimientos nuevos, pero también engrandecimiento personal, cumpliendo mis expectativas, teniendo en cuenta que, como dijo Pierre Vilar: “hay que comprender el pasado para comprender el presente”.

Sin embargo, hay que conocer todo el pasado y todos los pasados porque la Historia no solo se crea a partir de grandes personajes y sanguinarias guerras.

Este Trabajo de Fin de Grado estudia un grupo, las prostitutas, que quedó excluido socialmente, pero que también ha quedado apartado de los temarios en la educación escolar, secundaria y que casi no ha sido comentado en asignaturas de un grado universitario como es el de Historia, como si su presencia no hubiese sido un factor fundamental en la vida de las ciudades de los siglos pretéritos. Por ello espero haberle dado la importancia que realmente merece.

En conclusión, el meretricio fue una salida para muchas mujeres, bajo condicionantes como la pobreza y la deshonra. Al entrar en esa vida rompían con las normas morales y sexuales pautadas, y quien salía de los patrones sociales, era apartado, es decir, se convertía en marginado. No obstante, esta andadura y en general el desarrollo de la prostitución llegaron sustentados por un sistema patriarcal con una concepción de la mujer como individuo débil, inferior y como objeto sexual.

La prostitución comenzó siendo legitimada, en el medievo, como medio para evitar males que se valoraban como más graves, se podría decir entonces que funcionó como paliativo para la sociedad. A su vez fue vista como conservadora de la paz pública para mantener el orden. Fueron pues las prostitutas el soporte que una sociedad tan heterogénea utilizó para no tambalearse.

El comercio sexual fue un auténtico negocio que los poderes públicos no iban a desaprovechar, por lo que más adelante, decidieron institucionalizar esta práctica, concentrando las ganancias y a las meretrices en burdeles oficiales, lo que sirvió también para apartarlas de la población.

Por otro lado, hubo muchas mujeres que siguieron ejerciendo la prostitución de forma independiente, siendo, a partir de este momento, ilegales. Las “mujeres secretas”

emplearon diferentes tácticas para escapar del control de las autoridades, las cuales intentaron acabar con el comercio sexual clandestino por medio de castigos a las prostitutas, pero también a sus alcahuetas y rufianes.

El Concilio de Trento marcó el inicio de un cambio de la moral sexual que dejó de tolerar la prostitución, para finalmente conseguir su prohibición pública en una estrategia que perseguía también la consolidación del poder monárquico. Con ello se ponía de manifiesto la autoridad que suponía la Iglesia para la ciudadanía y su trato con el trono, siendo, por consiguiente, influyente en las decisiones.

El proceso para la supresión de los lupanares no fue instantáneo. Las acciones de la Compañía de Jesús en la “Guerra de las Mancebías” comenzaron en los años ochenta del siglo XVI y hasta 1623 no se ordenó el cierre prostibulario. Entre medias se desarrolló una contienda, que en un principio no creía posible la prohibición del trabajo sexual.

La moral que concibió la prostitución como oficio pecaminoso, que perjudicaba a la sociedad, fue la que paralelamente creó las casas de Recogidas, dándoles otra salida de la “vida licenciosa” a las mujeres. Sin embargo, muchas de las prostitutas que fueron llevadas a esos centros para su arrepentimiento y redención, no eligieron voluntariamente ese camino, al igual que no habían elegido sin condicionantes la vida de meretriz. Tras ello, la reinserción en la vida honrosa se basó en tres opciones, el matrimonio, el servicio doméstico o el convento.

Queda demostrada la complejidad de este mundo, que sufrió numerosos cambios y sobre el que no escasearon las ordenanzas, prohibiciones y cambios de percepción a medida que evolucionaba la mentalidad.

Mi reflexión final es que la clausura metafórica abarca todas las etapas de la vida de la prostituta medieval y moderna. En primer lugar, entra en un comercio sexual, por motivos de subsistencia, del que luego no podrá salir por verse enredada en deudas y señas sociales. En segundo lugar, la meretriz es aislada en un burdel público, pasando días encerrada con motivo de festividades y en el caso de que se tratase de una ramera clandestina, podía ser castigada con la inclusión en cárceles de mujeres. En último lugar, tras estar recluidas en casas de Recogidas, el final de su vida está relacionado con el interior de un hogar en el caso de que se casara o tomando los hábitos y aceptando una vida de verdadera clausura religiosa.

Aunque el marco cronológico de mi trabajo hayan sido los siglos XIII/XIV al XVII, el presente y el pasado siempre han estado, y estarán conectados. El tema de la prostitución está ahora mismo en boca de todo el mundo, con la aparición de varias tendencias; la que busca la abolición, la que promueve la legalización y la que impulsa la regulación, tres opciones que ya se pusieron sobre la mesa durante la Edad Media y la Edad Moderna. En suma, la pervivencia de aspectos pasados en la actualidad es un hecho, los factores económicos siguen siendo fundamentales para el ingreso de una mujer en el ejercicio sexual y las que se dedican a ello son marginadas y tratadas con paternalismo sin tenerlas en cuenta.

Ante el fin de este proyecto espero haber tenido el sentido crítico y el respeto suficiente para tratar el tema debidamente.

Con la investigación de este tema, me he dado cuenta de la evolución que ha tenido la Historia como disciplina. El efecto de la Historia social, cultural e Historia de las mujeres ha generado muchos más estudios de los que me esperaba al comenzar este proyecto, algo que realmente me alegra.

El último sabor de boca es empero agridulce, pese al volumen de investigaciones sobre el tema, en todas o casi todas se describe objetivamente la prostitución y a las prostitutas, se da una visión desde fuera, que no empatiza con la meretriz. He echado en falta información sobre la cotidianidad de las meretrices, manifiestos personales, para entender la situación de estas mujeres, pero las fuentes para ello son limitadas o incluso inexistentes.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS UTILIZADOS

ALDAMA GAMBOA, J.P. “Alcachuetas y prostitutas en Bilbao y su entorno en la Edad Moderna”, en GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., BAZÁN DÍAZ, I., REGUERA, I. (eds.), *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999, pp.81-111.

BARAHONA, R. “Coacción y consentimiento en las relaciones sexuales modernas, siglos XVI a XVIII”, en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (coord.), *Mujer, marginación y violencia. Entre la Edad Media y los tiempos modernos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, pp. 257-278.

BAZÁN, I. “Mujeres, delincuencia y justicia penal en la Europa Medieval. Una aproximación interpretativa.” en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (coord.), *Mujer, marginación y violencia. Entre la Edad Media y los tiempos modernos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, pp. 27-51.

BENÍTEZ CARPINTERO, F. *La prostitución en la Edad Moderna, reglas morales*, Madrid, Europa Ediciones, 2021.

CANDAU CHACÓN, M^a. L. “Entre lo permitido y lo ilícito: la vida afectiva en los Tiempos Modernos”, *Tiempos Modernos*, nº18, 2009, pp. 1-21.

CARRASCO, R. *La prostitution en Espagne, de l'époque des Rois Catholiques à la II République*, París, Centre de Recherches sur l'Espagne Moderne, 1994.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos”, en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (coord.), *Mujer, marginación y violencia. Entre la Edad Media y los tiempos modernos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, pp. 7-27.

AZPILCUETA, M. de, *Manual de confesores y penitentes que contiene quasi todas las dudas que en las confesiones suelen ocurrir de los pecados, absoluciones, restituciones, censuras e irregularidades*, Valladolid, 1570.

FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A. “Prostitutas en la España Moderna”, *Historia 16*, nº357, pp. 8-37.

FLORISTÁN, A. (coord), “Historia de España en la Edad Moderna”, Barcelona, Ariel, 2011.

FLORISTÁN, A. (coord), “Historia Moderna Universal”, Barcelona, Ariel, 2012.

GARCÍA HERRERO, M^a. C. “Prostitución y amancebamiento en Zaragoza a fines de la Edad Media”, *En la España medieval*, nº 12, 1989, pp. 305-322.

GRAULLERA SANZ, V., “El fin del burdel en Valencia (siglo XIII al siglo XVIII)”, en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., (coord.), *Mujer, marginación y violencia. Entre la Edad Media y los tiempos modernos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, pp. 357-376.

GRAZIA PROFETI, M., “Mujer libre-mujer perdida: una nueva imagen de la prostituta a fines del siglo XVI y principios del XVII”, en REDONDO, A. (dir.), *Images de la Femme en Espagne aux XVI^e et XVII^e siècles*. París, Éditions de la Sorbonne, 1994, pp. 195-207.

KING. M. L. *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio*, Madrid, Alianza, 1993.

MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “Las fragilidades femeninas en la Castilla Moderna”, en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (coord.), *Mujer, marginación y violencia. Entre la Edad Media y los tiempos modernos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, pp. 279-310.

MOLINA MOLINA, A.L. *Mujeres públicas, mujeres secretas. La Prostitución y su mundo: siglos XIII – XVIII*, Murcia, KR, 1998.

MORENO MENGÍBAR, A.J., “El crepúsculo de las mancebías: el caso de Sevilla” en VÁZQUEZ, F.J. (coord.), *Mal menor: políticas y representaciones de la prostitución, siglos XIV-XIX*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1998, pp. 45-99.

MONTAGUT, E. *Iglesia Católica y prostitución en la España moderna*. Nueva Tribuna. 2015. Recuperado en: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/iglesia-catolica-y-prostitution-espana-moderna/20150807141256118872.html> (fecha de consulta: 26-IV-2022).

MONZÓN PERDOMO, M^o. E. “En los bordes de la sociedad. Mujeres y prostitución en Canarias a fines del siglo XVIII” en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (coord.) *Ocio y vida cotidiana*

en el mundo hispánico en la Edad Moderna. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 667-682.

OTIS, L.L. *Prostitution in Medieval Society. The History of an Urban Institution in Languedoc*. The University of Chicago Press, 1985.

PÉREZ MUÑOZ, I. *Pecar, delinuir y castigar: El Tribunal eclesiástico de Cosia en los siglos XVI y XVII*, Salamanca, Institución Cultural El Brocense de la Diputación de Cáceres, 1992.

PÉREZ GARCÍA P. “La criminalización de la sexualidad en la España Moderna”, en FORTEA PÉREZ, J.I., GELABERT, J. E., MANTECÓN MOVELLÁN, T. A. (coords.) *Furor et Rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2002, pp. 335-402.

PUELLES ROMERO, L., “La representación de la “mujer pública” en el arte moderno” en VÁZQUEZ, F.J. (coord.), *Mal menor: políticas y representaciones de la prostitución, siglos XIV-XIX*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1998, pp. 99-135.

RIAL GARCIA, S. M. “Solas y pobres, las mujeres de las ciudades de Galicia ante la marginalidad y la prostitución”, *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, nº 16, 2005, pp. 301-332.

TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M., *De la mancebía a la clausura. La Casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014.

TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M. *La mujer imaginada, visión literaria de la mujer castellana del Barroco*, Badajoz, Abecedario, 2010.

TOMAS FLETA, J. “Las hermanas recogidas del colegio de Nuestra Señora de la Misericordia en Zaragoza (1594-1650). El matrimonio como inserción social, un interés general y particular”, en PÉREZ SAMPER, Mª. A., BETRÁN MOYA, J. L. (coords.) *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna, economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2018, pp. 308-316.

TREXLER, R.C. "La prostitution Florentine au XVe siècle: Patronages et clientèles"
Annales ESC, 1981, pp. 983-1015.

VALVERDE, L. "La época de la reglamentación de la prostitución en el País Vasco (siglos XIX y XX)", en GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., BAZÁN DÍAZ, I., REGUERA, I. (eds.), *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999, pp.81-111.

VARELA FERNÁNDEZ, J., "La Prostitución, el oficio más moderno", *Archipiélago*, nº21, 1995, pp. 52-70.

VÁZQUEZ, F.J., "Historia de la prostitución. Problemas metodológicos y niveles del fenómeno. Fuentes y modelos de análisis" en VÁZQUEZ, F.J. (coord.), *Mal menor: políticas y representaciones de la prostitución, siglos XIV-XIX*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1998, pp. 11-45.

VÁZQUEZ GARCÍA, F., MORENO MENGÍBAR, A. *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XIV-XX)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

VÁZQUEZ GARCÍA, F., MORENO MENGÍBAR, A ., "La supresión de las mancebías y la criminalización de la prostituta en la España moderna. Una aproximación comparativa", en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., (coord.), *Mujer, marginación y violencia. Entre la Edad Media y los tiempos modernos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, pp. 333-356.

Recursos web:

<https://www.museothyssen.org/colección/artistas/clouet-francois/carta-amorosa>

<https://fundaciongoyaenaragon.es/obra/pobrecitas/892>

<https://bilbaomuseoa.eus/obra-de-arte/la-taberna/>

[https://hmong.es/wiki/The Procureess \(Vermeer\)](https://hmong.es/wiki/The_Procureess_(Vermeer))

<https://www.museodelprado.es/colección/obra-de-arte/la-magdalena-penitente/f19e84d6-dc58-4f37-b959-a16bcffccfc>